POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comandancia

RESOLUCION N° 1077

POR LA QUE SE AUTORIZA AL DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL, AMPLIAR LOS CONTRATOS N° 274/2014, SUSCRIPTO CON LA FIRMA CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO; CONTRATO N° 275 CON LA FIRMA AGROSURCO IMPORTACION – EXPORTACION DE JUAN BRAULIO PEREZ; Y CONTRATO N° 276 CON LA FIRMA ENGINEERING S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 50/2014, "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA DEPENDENCIAS POLICIALES - PROGRAMA 07" - ID. 275.193

Asunción, 29 de OCTUBRE de 2014

VISTA: La nota N° 66/2014 fechado el 22-10-2014 de la Tesorería del Programa 2.7.0 Servicios de Equipamientos e Insumos a la Policía Nacional, por medio del cual el Comisario Pral. DEJAP. HIGINIO EDGAR NUÑEZ, en su carácter de Tesorero, solicita la ampliación del monto de los Contratos N° 274/2014, suscripto con la firma **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO;** Contrato N° 275 suscripto con la firma **AGROSURCO IMPORTACION – EXPORTACION de JUAN BRAULIO PEREZ;** y Contrato N° 276 suscripto con la firma **ENGINEERING S.A.**, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 50/2014 Adquisición de Muebles para Dependencias Policiales – Programa 07, y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 63.- Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos;

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional" dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL
RESUELVE

Art. 1° **AUTORIZAR** al Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, a ampliar el Contrato N° 274/2014 con la firma **CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado**, por el monto total de **G. 86.451.965** (Guaraníes ochenta y seis millones cuatrocientos cincuenta y un mil novecientos sesenta y cinco); Contrato N° 275/2014 con la firma **AGROSURCO IMPORTACION- EXPORTACION de Juan Braulio Pérez;** por el monto total de **G. 27.616.000** (Guaraníes veintisiete millones seiscientos dieciséis mil) y Contrato N° 276/2014 con la firma **ENGINEERING S.A.** por el monto total de **G. 3.000.000** (Guaraníes tres

RESOLUCION N°

POR LA QUE SE AUTORIZA AL DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL, AMPLIAR LOS CONTRATOS N° 274/2014, SUSCRIPTO CON LA FIRMA CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO; CONTRATO N° 275 CON LA FIRMA AGROSURCO IMPORTACION – EXPORTACION DE JUAN BRAULIO PEREZ; Y CONTRATO N° 276 CON LA FIRMA ENGINEERING S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 50/2014, "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA DEPENDENCIAS POLICIALES - PROGRAMA 07" - ID. 275.193

millones); suscriptos en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 50/2014, Adquisición de Muebles para Dependencias Policiales – Programa 07.

Art. 2° **FORMALIZAR** la Adenda N° 01, que amplía el Contrato N° 274/2014, Contrato N° 275/2014; y Contrato N° 276/2014 conforme lo establece el Art. 63 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido archivar.

COMANDANCIA

FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NUÑEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

BERNARDINO MONGES ESPINOZA
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante General y Jefe de Gabinete